



Región de Murcia  
Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Portavocía

Dirección General de Comercio  
e Innovación Empresarial

## ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS CÁMARA OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En Murcia, a 4 de abril de 2022.

Siendo las 12.00 h. en la Sala de Juntas de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sede de la Junta electoral, sita en C/ S. Cristóbal nº 6, 1ª planta, de Murcia, y estando presentes D. Miguel Ángel Martín Martín, Presidente de la Junta electoral, D<sup>a</sup> María Trinidad Corbalán Rosillo, como representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como los legales representantes de las empresas elegidas por sorteo público el pasado día 4 de marzo de 2022, esto es:

- **Por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios de Lorca:**

GRUPO 1: INDUSTRIA  
SIROCO BY MARÍA MIÑARRO SOCIEDAD COOPERATIVA.

- **Por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia:**

MIGUEL NAVARRO HERNANSAEZ, por la empresa SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES S.L., del Grupo 3 Servicios

- **Por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena:**

GRUPO 3: SERVICIOS  
DANIEL DE LAS CUEVAS SÁEZ

Actúa como Secretario D. Ángel Luis López de la Torre, funcionario de esta Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.



## CANDIDATURAS:

De esta manera y conforme a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 12/2015, de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, se procede a la comprobación de los requisitos exigidos para la presentación de candidaturas, así:

Por Cartagena se presentó escrito en fecha 25 de marzo de 2022 poniendo en conocimiento de la Junta electoral las candidaturas presentadas, así como los certificados individualizados acreditativos del cumplimiento de los requisitos para ser candidato, así como certificado de incidencias, relacionando los grupos en los que se han presentado más candidaturas que puestos de vocales, por lo que habrá que celebrar elecciones respecto a ellas, y asimismo se presenta igualmente las candidaturas que son igual al de miembros a elegir, y que por tanto no habrá de efectuarse elecciones respecto a ellas, siendo proclamados como candidatos electos. (Se adjunta Anexo I)

Posteriormente, en fecha 1 y 4 de abril de 2022, se reciben diversos escritos renunciando a las candidaturas presentadas.

Por Lorca se presentó escrito en fecha 30 de marzo de 2022 poniendo en conocimiento de la Junta electoral las candidaturas presentadas, así como los certificados individualizados acreditativos del cumplimiento de los requisitos para ser candidato, que son igual al de miembros a elegir, y que por tanto no habrá que efectuar elecciones, siendo proclamados como candidatos electos. (Se adjunta Anexo II)

Por Murcia se presentó escrito en fecha 24 de marzo de 2022, así como los certificados individualizados acreditativos del cumplimiento de los requisitos para ser candidato poniendo en conocimiento de la Junta electoral las candidaturas presentadas, que son igual al de miembros a elegir, y que por tanto no habrá de efectuarse elecciones, siendo proclamados como candidatos electos. (Se adjunta Anexo III)

De esta manera y conforme a lo establecido en el Dispongo Quinto. 2 de la Orden de convocatoria:

“Cuando el número de candidatos proclamados por un grupo, categoría, rama o sección en su caso, resulte igual al de miembros a elegir, su proclamación equivaldrá a la elección, y ésta, por tanto, no habrá de efectuarse.”

Se proclaman Candidatos electos los reseñados en los Anexos adjuntos, señalando igualmente respecto a la Cámara de Comercio de Cartagena la proclamación de candidatos electos, y candidaturas para las que será necesaria la celebración de elecciones.



Región de Murcia  
Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Portavocía

Dirección General de Comercio  
e Innovación Empresarial

## CONSULTAS:

Por otro lado, habiendo recibido escrito de fecha 25 de marzo de 2022, procedente del Secretario General de la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que formula a esta Junta Electoral una serie de consultas, y conforme a las funciones atribuidas a ésta por el artículo 28.3 de la Ley 12/2015 de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia. «BORM» núm. 77, de 6 de abril de 2015 «BOE» núm. 104, de 1 de mayo de 2015, así como las contempladas en el artículo 34.4 a) del Decreto número 99/2007, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, entre otras la siguiente:

“a) Resolver con carácter vinculante las consultas que le eleven los electores, los candidatos y sus interventores, y cualesquiera otras personas que acrediten tener un interés legítimo en el proceso electoral.

De esta manera, y considerando interesado en el presente procedimiento al Secretario General de la Cámara de Comercio de Cartagena, conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pasamos a contestar a cada una de ellas:

### PRIMERA. CÓMPUTO DE PLAZO

Respecto a cómo debe computarse el plazo de solicitud de voto por correo a efectos de si se deben tener en cuenta sólo los festivos locales de Cartagena (8 de abril), o si por el contrario, además de estos, también debieran computarse los que afecten a Murcia capital (19 de abril) por ser sede del organismo convocante de las elecciones, debemos manifestar que conforme a lo establecido en el artículo 30.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“La Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con sujeción al calendario laboral oficial, fijarán, en su respectivo ámbito, el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos. El calendario aprobado por las Comunidades Autónomas comprenderá los días inhábiles de las Entidades Locales correspondientes a su ámbito territorial, a las que será de aplicación.

Dicho calendario deberá publicarse antes del comienzo de cada año en el diario oficial que corresponda, así como en otros medios de difusión que garanticen su conocimiento generalizado.”



Por otro lado, de acuerdo con el artículo 30.8 de la citada Ley 39/2015, "la declaración de un día como hábil o inhábil a efectos de cómputo de plazos no determina por sí sola el funcionamiento de los centros de trabajo de las Administraciones Públicas, la organización del tiempo de trabajo o el régimen de jornada y horarios de las mismas."

Al respecto, mediante Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral (BORM nº183, de 10 de agosto 2021) se publicó el calendario de fiestas laborales para el año 2022, tanto de carácter regional como de ámbito local, en base, respectivamente, al Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en su sesión de 13 de mayo de 2021 y a los acuerdos adoptados por los órganos competentes de los respectivos Ayuntamientos.

De esta manera, se dictó Resolución de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022. (BORM nº 210, de fecha 10 de septiembre de 2021) en la que se estableció aprobar el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2022, declarando, a estos efectos, como inhábiles, además de los sábados y domingos, los siguientes días:

a) En todo el ámbito territorial de la Región de Murcia, aquellos días declarados festivos de ámbito regional por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que vienen relacionados en el apartado a) del artículo único de la Resolución de 29 de julio de 2021, del Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, que, asimismo, se recogen en el anexo I de esa Resolución.

b) En el ámbito territorial de cada municipio, los aprobados por su respectivo Ayuntamiento, que vienen relacionados en el apartado b) del artículo único de la Resolución de 29 de julio del Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, y que se recogen, asimismo, en el anexo II de esa Resolución.

En concreto en el municipio de Cartagena serán inhábiles los días 8 de abril y 23 de septiembre, así como en el municipio de Murcia serán inhábiles los días 19 abril y 13 de septiembre.

De esta manera, y en lo que respecta al plazo de solicitud de voto por correo en el presente proceso electoral, y en la Cámara de Comercio de Cartagena, **será inhábil el día 8 de abril de 2022, así como será inhábil el día 19 abril para la Cámara de Comercio de Murcia.**

4



## SEGUNDA.- FECHA CELEBRACIÓN ELECCIONES

A la vista de la Orden de Convocatoria de elecciones y los plazos que la misma establece para la solicitud y envío del voto por correo, se solicita la posibilidad de atrasar dos semanas la fecha de celebración de las votaciones en la Cámara de Cartagena, para poder cumplir los plazos de envío de la documentación para el voto por correo a los solicitantes con margen suficiente.

Así, a la vista del artículo Sexto, apartado 2:

*“La solicitud deberá efectuarse por escrito, en los modelos normalizados recogidos en el Anexo IV de la presente Orden de convocatoria de elecciones, **dentro de los veinte días siguientes a la proclamación de candidatos por la Junta Electoral.** Se presentará en la Secretaría de la Cámara correspondiente o podrá ser remitida a ésta por correo certificado.”*

De esta manera la solicitud podrá ser realizada hasta el día 6 de mayo de 2022, proclamándose los candidatos el día 4 de abril.

A la vista del artículo Sexto apartado 3 d) de referida Orden de Convocatoria de elecciones, esto es:

*“Enviar al elector que haya solicitado el voto por correo la documentación necesaria para el ejercicio del voto, con una **antelación mínima de diez días a la fecha de realización de las votaciones.** La documentación será dirigida a nombre del peticionario a la dirección indicada a tal efecto o, en su defecto, a la que figure en el censo, y será remitida por correo certificado.”*

El envío al elector que haya solicitado el voto por correo deberá ser antes del día 27 de abril de 2022, habiéndose fijado las elecciones para la Cámara de Comercio de Cartagena el día 13 de mayo

Al solaparse ambos plazos esta Junta electoral acuerda atrasar dos semanas la fecha de celebración de las votaciones en esa Cámara de Cartagena para poder cumplir los plazos de envío de la documentación para el voto por correo a los solicitantes con margen suficiente, conforme a la normativa de aplicación, **fijándose para la fecha de elecciones en esa Cámara el día 27 de mayo de 2022, debiéndose modificar la Orden de convocatoria de elecciones en ese sentido.**



### TERCERA.- MANDATO DEL PRESIDENTE

Respecto a la tercera de las consultas que se somete a la consideración de la Junta Electoral, esto es: si el Presidente de la Cámara de Comercio podría, en función del artículo 16 de la vigente Ley 12/2015, (BORM de 6 de Abril de 2015), concurrir como Presidente a un tercer mandato consecutivo, debemos manifestar que conforme al artículo 16.2 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia:

*"(...) Será elegido por el Pleno de entre sus miembros en la forma que se determine por el reglamento de régimen interior de cada cámara, no pudiendo superar la misma persona más de dos mandatos. "*

***Si bien esta Junta electoral decide por unanimidad realizar consulta a los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma respecto al escrito presentado por el Secretario General de la Cámara de Comercio de Cartagena.***

### CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO IV DE LA ORDEN

Posteriormente, y en fecha 28 de marzo de 2022, se recibe escrito, procedente del Secretario General de la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que formula a esta Junta Electoral una nueva consulta, respecto al voto por correo.

A la misma debemos manifestar que **debe procederse a la modificación del Anexo IV de la Orden de 22 de febrero de 2022**, por la que se acuerda la convocatoria de elecciones para la renovación de los Órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, **eliminando el término "Rama", tanto en la solicitud, como en el Solicita**, toda vez que en el Anexo III se establecen Grupos, Categorías y Secciones, pero no Ramas.

De esta manera de la presente acta se enviará copia certificada a la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial. Así mismo se hará público el contenido de la misma mediante anuncio fijado en el domicilio de cada Cámara de Comercio y sus delegaciones, publicándose en un diario de mayor circulación de la Región, así como en la página web.

Y así se da por finalizada la misma en el día arriba señalado, siendo las 14.05 horas, firmando los presentes, de lo que yo el Secretario doy fe a los efectos correspondientes.

6



Región de Murcia  
Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Portavocía

Dirección General de Comercio  
e Innovación Empresarial

## ANEXO I

### CANDIDATURAS AL PLENO DE LA CAMARA DE CARTAGENA ELECCIONES 2022

#### CANDIDATURAS ELECTAS

Nombre	CIF	DNI	REPRESENTANTE	DOMICILIO	GRUPO	CATEGORIA	ELI	SECCION
IBERDROLA GENERACION TERMICA, SL	B95924239	22975672Y	VICENTE COMAS GABARRON	PZ. EUSKADI, 5 48009 BILBAO	1.INDUSTRIA	1.01.ENERGIA, AGUA, EXTRACCION Y QUIMICA	1	---
MECANICAS BOLEA, SA	A30618821	23058218M	EDUARDO SAURA BOLSA	AVDA. BRUSELAS, S/N 30353 CARTAGENA	1.INDUSTRIA	1.02.METAL	1	---
MARTINEZ NIETO, SA	A30603757	22985878T	ROBERTO MARTINEZ MOCKEL	AVDA. DEL CARBONO, 44 PARC. 96 PI LOS CAMACHOS 30369 CARTAGENA	1.INDUSTRIA	1.03.INDUSTRIA MANUFACTURERA	1	---
CONSTRUCCIONES MARSAC, S.L.	B30606099	22999541R 22943170A	ANTONIO SAURA LUJAN MIGUEL AGUSTIN MARTINEZ BERNAL	C/ CARMEN CONDE, 2 BJ 30204 CARTAGENA	2.CONSTRUCCION	2.01.EDIFICACION, OBRAS PUBLICAS Y PREPARACION TERRENOS	1	---
PISCIFACTORIAS DEL MEDITERRANEO, SL	B30827224	23053966P	CRISTINA FUENTES CEGARRA	CTRA. DE LA PALMA KM 7 30593 CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.01.COMERCIO MAYOR ALIMENTACION	1	---
COMPANIA INTERNACIONAL DE FABRICANTES RECLAMOS Y AFINES, SL	B30668420	22948414A	JOSE JAVIER GOMEZ-VIZCANO CASTELLO	C/ SOFIA, 3 P.I. CABEZO BEAZA 30395 CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.02.OTRO COMERCIO MAYOR	1	---



Región de Murcia

Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Portavocía

Dirección General de Comercio  
e Innovación Empresarial

FRIGORIFICOS MORALES, SA	A30632137	23064227B	DIEGO ANTONIO MORALES LOPEZ	C/ MAGNESIO, 26 P.I. LOS CAMACHOS 30369 CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.03.COMERCIO MENOR ALIMENTACION	1	--
EL CORTE INGLÉS, SA	A28017895	48489340G	HUGO LORENTE ACOSTA	ALAMEDA ANTON, 52 CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.04.COMERCIO MENOR TEXTIL, CONFECCION Y CALZADO	1	--
HUERTAS MOTOR, SL	B30632947	22990306N	GINES HUERTAS SUANZES	AVDA. JUAN CARLOS 1, 63 CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.05.COMERCIO MENOR VEHICULOS Y REPARACIONES	1	--
ROYMAGA PETROLEOS, SL	B30761266	22981073W 22993657M	MARIANO ROCA INGLES MARIANO ROCA APARICIO	C/ EMILIO BALLESTER, 12 1º POZO ESTRECHO CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.06. OTRO COMERCIO MENOR ESPECIALIZADO	1	2. SIN ESTABLECIMIENTO
SUBMARINE SHOP, SL	B30877310	34808477R	SONIA MARIA MARTINEZ CLIMENT	C/ CAÑON, 30 CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.07.COMERCIO MIXTO INTEGRADO	1	--
AZUL BAHIA, SL	B28446755	22460946C	SOLEDAD DIAZ GARCIA	C/ PLAYA DE LA REYA, S/N MAZARRON	3.SERVICIOS	3.08.TURISMO RESTAURACION	1	1. ALOJAMIENTOS
JUAN JOSE LOPEZ ESCOLAR		23036526W	JUAN JOSE LOPEZ ESCOLAR	C/ HAZIN DE CARTAGENA, BAJO 30204 CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.08.TURISMO RESTAURACION	1	2. RESTAURACION Y SERVICIOS
TRANSPORTES PEPE SEGURUNDO, SL	B30689228	22960410Q	FELIPE MARIN ROS	LOS ROSES, 1 LA ALJORRA	3.SERVICIOS	3.09.TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1	1. TERRESTRE Y AEREO.
AGENCIA MARITIMA BLÁZQUEZ, S.A.	A30611123	22917261s	JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ UÑAZ	PZ AYUNTAMIENTO, 2 ENTLO CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.09.TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1	2. MARITIMO Y FLUVIAL





Región de Murcia  
Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Portavocía

Dirección General de Comercio  
e Innovación Empresarial

VACACIONES Y ALOJERES LA MANGA, SA	A30630875	22889027W	JOSE MARIA CANO VILAR	GRAN MANGA SALIDA HAWAII 30380 DEL MAR MENOR	VIA KM 8,5 URB. LOCAL 1 LA MANGA	3-SERVICIOS	3.11. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2	--
DIMENSION 5 PROYECTOS INMOBILIARIOS, SL	B30925697	22998034N	ANTONIO JAVIER BETANCOR SOLER	ESQUINA PINTOR BALACA, 0 30201 CARTAGENA	CALLE BALACA, 0	3-SERVICIOS	3.11. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2	--
CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, SLU	B30722672	22454489A	JOSE MARIA FERRER CAZORLA	C/ JORGE JUAN, 30 30204 CARTAGENA	30	3-SERVICIOS	3.13 OTROS SERVICIOS	2	--
LIMPIEZAS SURESTE, SL	B30606016	22973905X	MARINA DEL CARMEN SANCHEZ SERRANO	SUBIDAD DE LOS PINOS, 11 DORDA CARTAGENA	11 COTO 30205	3-SERVICIOS	3.13. OTROS SERVICIOS	2	--
ANA MARIA RAMOS INGLES		22967033S	ANA MARIA RAMOS INGLES	CTRA. PERAL, 49 CARTAGENA	BARRIO 49 30300	3-SERVICIOS	3.12. EDUCACION E INVESTIGACION	1	--
TIERRA DE CARONTE, SL	B30755722	22904883B	ANDRES JOSE AYALA SANCHEZ	C/ MAYOR, 30201 CARTAGENA	27 5º	3-SERVICIOS	3.10. INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS	2	--
BERNABÉ ABOGADOS, SL	B30787097	22990669F	CARLOS FERNANDO BERNABÉ PEREZ	PLAZA JOAQUIN COSTA, 9 BAJO LA UNION	30360	3-SERVICIOS	3.10. INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS	2	--



Región de Murcia  
Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Formación

Dirección General de Comercio  
e Innovación Empresarial

## CANDIDATURAS A VOTACIÓN

Nombre	CIF	DNI	REPRESENTANTE	DOMICILIO	GRUPO	CATEGORIA	ELI	SECCION
CONSTRUCCIONES MARIA GARCIA MARTINEZ, SL	B30654974	22968416H	FERNANDO ZAPLANA GARCIA	PARAJE LOS MARTINEZ, 4 30390 LA ALJORRA CARTAGENA	2.CONSTRUCCION	2.02. INSTALACIONES Y ACABADO OBRAS	1	--
SEGRURYCON 2013, SL	B30691067	22954418G	MARTINIANO ASTORGA PEREZ	C/ AMSTERDAM, 100 P.I. CABEZO BEAZA CARTAGENA	2.CONSTRUCCION	2.02. INSTALACIONES Y ACABADO OBRAS	1	--
SEVERES DECORACION, SL	B30723944	22952110L	MARIA CRISTINA DIAZ BELTRAN	C/ CARMEN, 54 BAJO 30201 CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.06. COMERCIO MENOR ESPECIALIZADO	1	1.EN ESTABLECIMIENTO
SEGRURYCON 2013, SL	B30691067	22954418G	MARTINIANO ASTORGA PEREZ	C/ AMSTERDAM, 100 P.I. CABEZO BEAZA CARTAGENA	3.SERVICIOS	3.06. COMERCIO MENOR ESPECIALIZADO	1	1.EN ESTABLECIMIENTO



Región de Murcia  
Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Formación

Dirección General de Comercio  
e Innovación Empresarial

## ANEXO II

### CANDIDATURAS ELECTAS AL PLENO DE LA CAMARA DE LORCA ELECCIONES 2022

Nº	GRUPO	CATEGORIA	RAMA	EMPRESA	CIF	PERSONA FISICA
1	INDUSTRIA	Energía, Agua, Extracción e Industria Química	Energía, Agua, Extracción e Industria Química	HOYAMAR S.COOP.	F30368559	DOMINGO LLAMAS
2	INDUSTRIA	Industria Manufacturera y del Metal	Industria Manufacturera y del Metal	CURTIDOS MARTINEZ LEAL SLU	B30160428	JUAN MARTÍNEZ
3	CONSTRUCCION	Construcción	Edificación, Obras Públicas y Consolidación y Preparación de Terrenos	ARETIA EDIFICACIONES S.L.	B73691966	JUAN FRANCISCO GARCIA MULA
4	CONSTRUCCION	Construcción	Instalaciones y Acabado de Obras y otras Actividades	CORTINAS GREGORIO SL	B30323786	GREGORIO MUÑOZ GONZALEZ
5	SERVICIOS	Comercio y Turismo	Comercio mayor y menor de alimentación	CEREALES Y HARINAS GARSAN SL	B30096184	MANUEL ALCARAZ
6	SERVICIOS	Comercio y Turismo	Otro Comercio mayor	ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO S.COOP.	F73470015	JULIAN DIAZ
7	SERVICIOS	Comercio y Turismo	Comercio menor y reparaciones de vehículos	JOSE MARIA GARCIA VAILLO	74169993F	JOSE Mº GARCIA VAILLO



Región de Murcia  
Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Portavocía

Dirección General de Comercio  
e Innovación Empresarial

8	SERVICIOS	Comercio y Turismo	Otro comercio menor	CALZALOR SL.	B73408411	ESMERALDA DIAZ
9	SERVICIOS	Comercio y Turismo	Otro comercio menor	MARMOLES Y GRANITOS JOSE MARIA MIÑARRO	B30555023	JOSE MARIA MIÑARRO MOLINA
10	SERVICIOS	Comercio y Turismo	Turismo y restauración	NOCTE PICTORES SL	B73928087	FRANCISCO JESUS ABELLANEDA MOYA
11	SERVICIOS	Transportes y Comunicaciones	Transportes y Comunicaciones	ORBITALIA TOURS SL.	B73891459	JUAN FRANCISCO GOMEZ ROMERA
12	SERVICIOS	Banca, Seguros y Servicios a empresas	Instituciones financieras, Seguros y Actividades Inmobiliarias	INVERSIONES Y DESARROLLOS ABELLAN SL	B73824047	JESUS ABELLAN GARCIA
13	SERVICIOS	Banca, Seguros y Servicios a empresas	Servicios a las empresas	IDAIN PROFESIONALES SL	B73631681	JUAN GUILLEN
14	SERVICIOS	Banca, Seguros y Servicios a empresas	Servicios a las empresas	GTM INGENIERIA SL	B73967507	MIGUEL ANGEL SOLA
15	SERVICIOS	Otros Servicios Profesionales	Otros Servicios y actividades profesionales	INICIATIVAS EL GIGANTE SL	B30511034	FRANCISCO PERAN ALBARRACIN
16	SERVICIOS	Otros Servicios Profesionales	Otros Servicios y actividades profesionales	CINEMAX ALMENARA SL.	B73443798	SEBASTIAN MIÑARRO



### ANEXO III

## CANDIDATURAS ELECTAS AL PLENO DE LA CAMARA DE MURCIA ELECCIONES 2022

### Grupo 1. Industria

#### Categoría 1. Energía y Agua

Rama 1.a. Energía y Agua.- I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.

#### Categoría 2. Extracción e Industria Química

Rama 2.a. Extracción e Industria Química.- ARIMESA, S.A.

#### Categoría 3. Metal

Rama 3.a. Metal.- INGENIERIA ELECTROMECHANICA MURCIANA, S.L.

#### Categoría 4. Industria Manufacturera

Rama 4.a. Industrias Alimenticias y Bebidas.- MANUEL GARCÍA CAMPOY, S.L.

Rama 4.b. Otras Industrias Manufactureras.- LIWE ESPAÑOLA, S.A.

### Grupo 2. Construcción

#### Categoría 5. Construcción

Rama 5.a. Edificación, Obras Públicas y Preparación de Terrenos.- AZUCHE 88, S.L.

Rama 5.b. Instalaciones.- GUZALGAS, S.L.

Rama 5.c. Acabado de Obras y otras actividades.- FORUM SAN PATRICIO, S.A.

### Grupo 3. Servicios

#### Categoría 6. Comercio y Turismo

Rama 6.a. Comercio Mayor de alimentación. BODEGAS CARCHELO, S.L.

Rama 6.b. Otro Comercio Mayor e Intermediarios.- DESGUACES Y GRUAS PARIS, S.L.

Rama 6.c. Comercio Menor de Alimentación.- CASINO RINCÓN DE PEPE, S.A.

Rama 6.d. Comercio Menor Textil, Confección y Calzado.- MARIA JOSE CAPEL ALCARAZ

Rama 6.e Comercio Menor en Farmacias, Droguerías y Perfumerías.- GRAN FARMACIA CHAMORRO GALISTEO, C.B.

Rama 6.f. Comercio Menor Equipamiento Hogar y Construcción.- ACEROS ESPECIALES DEL MEDITERRÁNEO

Rama 6.g. Comercio Menor de Vehículos.- COMERCIAL DIMOVIL, S.L.

Rama 6.h. Otro Comercio al por Menor.- HERMANDAD FARMACÉUTICA DEL MEDITERRÁNEO, S.C.L. y ASOCIACIÓN DE AUTOESCUELAS DE MURCIA

Rama 6.i. Grandes Superficies.- EL CORTE INGLÉS, S.A.

Rama 6.j. Reparaciones.- MAQUINASA, S.L.



Región de Murcia  
Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Portavocía

Dirección General de Comercio  
e Innovación Empresarial

Rama 6.k. Turismo y Restauración.- ABADÍA DE LOS NUEVE PISOS, S.L.;  
EXPLOTACIONES HOTELERAS EL CHURRA, S.L. y JUAN CARLOS Y  
SANTIAGO NAVARRO, S.L.

#### **Categoría 7. Transportes y Comunicaciones**

Rama 7.a. Transportes y Comunicaciones.- AUTOCARES JOSÉ MARTÍNEZ  
GARCÍA, S.L. y SUDITRANS, S.L.

#### **Categoría 8. Banca, Seguros y Servicios a empresas**

Rama 8.a. Instituciones Financieras y Seguros.- UNDEMUR, S.G.R.

Rama 8.b. Actividades Inmobiliarias.- HOUSE GESTIÓN INTEGRAL DE  
INMUEBLES, S.L.

Rama 8.c. Servicios a las Empresas.- AVANZA CORPORATE CAPITAL, S.L. y  
GRUPO EMPRESARIAL ZAMBUDIO, S.L. y SURESTE SEGURIDAD, S.L.

#### **Categoría 9. Otros Servicios**

Rama 9.a. Educación e Investigación.- CENTRO DE ENSEÑANZA SONIA  
MARTÍNEZ CLIMENT, S.L.

Rama 9.b. Otros Servicios.- CLÍNICA OFTALMOLOGICA CENTROFAMA, S.L.;  
HOSPITAL MESA DEL CASTILLO, S.L. y LINCAMAR, S.L.

Rama 9.c. Agentes Comerciales.- MIGUEL ANGEL LUNA CARVAJAL